



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 AGO 2022	
Recibido.....	10:06.....Hs.
Exp. N°.....	48876.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, se sirva informar diversos puntos en relación al homicidio del menor Lucas Vega Caballero, acaecido en la ciudad de Rosario el día 01 de Agosto del corriente año, en la intersección de las calles Génova y González del Solar, Barrio Emaús.

En relación a este hecho, se solicita tenga a bien informar sobre las siguientes cuestiones:

1. Informe en relación a la Comisaría con competencia territorial en el lugar del hecho, la cantidad de efectivos policiales con los que cuenta, distinguiéndose entre personal administrativo/civil y personal habilitado para portar armas y realizar tareas de prevención y represión del delito.-
2. Indique la cantidad de vehículos policiales con que cuenta la misma, discriminándose entre motocicletas, automotores y camionetas.-
3. Comunique qué cantidad de personal policial se encontraba prestando servicios el día 01 de Agosto al momento del homicidio del menor Lucas Vega.
4. Informe si al momento del hecho, existía personal policial realizando tareas de patrullaje en la zona. De ser favorable la respuesta, sírvase detallar cuántos eran los móviles a cargo de esta tarea y el personal policial asignado.-
5. Detalle cuáles son las tareas habituales de patrullaje y recorridos callejeros en la zona, cuál es el criterio adoptado para las mismas y si existe algún diagrama estratégico basado en estadísticas de hechos precedentes a tales efectos.-



6. En relación al hecho puntual del homicidio, se sirva informar si en el lugar del mismo se encuentran cámaras de videovigilancia, sean públicas o de privados. En caso afirmativo, si las grabaciones han sido solicitadas y/o si se planea hacerlo.-
7. ... Si al momento de arribar personal policial al lugar del hecho, se constató la presencia de testigos, más allá de las víctimas supervivientes del hecho.-
8. ... Si se ha elaborado una hipótesis respecto de la autoría y/o móvil del hecho.-
9. ... en base a los restos de munición encontrados, qué armas y calibres fueron utilizados en la balacera.-
10. ... Qué tipo de asistencia inmediata se le ofreció a los familiares de las víctimas del ataque.-
11. Suministre a este cuerpo una copia de las actuaciones policiales llevadas a cabo hasta el momento en relación al hecho, así como del legajo de investigación iniciado y tramitado ante el Ministerio Público de la Acusación.-
12. Finalmente, informe las estadísticas del delito en el barrio Emaús de la ciudad de Rosario, desde el año 2016 en adelante, indicándose y diferenciándose tipos de delitos en base a los bienes jurídicos penalmente tutelados, edad de los autores o presuntos autores de los hechos, cuántos de ellos tienen vinculación con organizaciones criminales del narcotráfico, cuántos de los autores son reincidentes o cuentan con antecedentes penales y/o se encuentran enfrentando procesos por otros delitos dolosos en libertad y/o se encuentra con algún beneficio en la ejecución de la pena (como suspensión del juicio a prueba, salidas transitorias y/o libertad condicional), cantidad de víctimas de crímenes violentos y toda otra información disponible y relevante del delito.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

2022

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



Otra vez un hecho trágico de violencia y crimen golpea Rosario. En lo que va del año 2022, ya son 17 los menores de dieciocho años que, en el departamento Rosario, perdieron la vida en manos de auténticos delincuentes, sicarios y cuanto otro sustantivo se pueda encontrar para describir a una persona sin miramientos, frenos inhibitorios ni corazón que arrebatara una vida inocenteⁱ.

Lucas Vega Caballero era un niño de apenas 13 años que fue brutalmente asesinado, sin motivo. Lucas jugaba al fútbol en Rosario Central, y soñaba con hacerlo en primera divisiónⁱⁱ. Él no era ajeno a los peligros que rondan el barrio. Su mamá, en su inmenso dolor, contó que el pequeño Vega era plenamente consciente de la ola de crimen y violencia en que el barrio se encuentra sumido. Por eso, narra su mamá, le había prometido que en el futuro, cuando fuese jugador de primera división, le compraría una casa en otro barrio, en otra zona donde no hubiera tanto peligroⁱⁱⁱ.

La noche del 01 de Agosto de 2022 marcaría el trágico final para la vida y el sueño de Lucas. Residente del barrio de Emaús, Lucas se encontraba junto a dos amigos en la esquina de las calles Génova y González del Solar, cuando fueron directamente baleados, sin mediar siquiera intento de robo, por personas que se desplazaban en un automotor y que abrieron fuego contra ellos. Lucas fue trasladado de inmediato al Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria, donde no pudo sobrevivir al disparo que recibió en el pecho. Sus amigos sufrieron heridas graves, debiéndosele amputar un miembro inferior a uno de ellos^{iv}. No fue la única balacera criminal de esa noche (una mujer de 34 años fue asesinada y su hijo de 16 herido gravemente en otro hecho; y en la ya madrugada del martes, un hombre de 32 años fue muerto por un ataque armado cerca del distrito Sudoeste).-



La realidad, Sr. Presidente, es que siempre que pensamos que la inseguridad llega a un límite, que no puede suceder alguna otra tragedia que nos consterne, la realidad nos abofetea con otro hecho crudo.-

El presente pedido de informes apunta a varios objetivos. Primeramente: conocer cuál es, en general, la realidad de la comisaría que tiene competencia territorial en el lugar del hecho. Esto permitirá conocer si los hechos delictivos están relacionados con falta de personal, bienes, infraestructura y/o provisiones.-

En segundo lugar, conocer detalles respecto al hecho concreto que motiva este pedido de informe. Necesita este cuerpo legislativo que este caso no quede impune. Es nuestro compromiso velar por los derechos y garantías de quienes nos confiaron con su voto para representarnos. Pero, además, debemos indagar hasta las últimas consecuencias los motivos de esta ola de criminalidad que azota Rosario y, en particular, los barrios tan vulnerables de la zona Noroeste.-

En tercer orden, hemos de conocer las estadísticas del delito del Barrio Emaús. Fundamentalmente, porque conociendo los autores, modalidades delictivas, el grado de reincidencia y demás antecedentes de quienes perpetran delitos, se puede diagnosticar si los problemas obedecen a la prevención del delito, a la represión, a la actuación judicial, al cumplimiento de las sentencias... o a todos ellos juntos.-

Finalmente, deseo conocer qué asistencia se le ha dado a la familia de las víctimas, en tanto y en cuenta el estado debe velar por el cumplimiento de los derechos que asisten a éstos. Familias que, por otra parte, no pueden quedar desamparadas en este difícil momento y en su futuro inmediato.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Grañata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ https://www.ellitoral.com/sucesos/crimen-homicidio-asesinato-adolescente-rosario-lucas-vega-caballero_0_Epk9zl0nEd.html

ⁱⁱ <https://www.tycsports.com/liga-profesional-de-futbol/lucas-vega-inferiores-rosario-central-asesinado-id454449.html>

ⁱⁱⁱ <https://viapais.com.ar/rosario/crimen-de-lucas-vega-me-iba-a-comprar-una-casa-donde-no-hubiera-tanto-peligro/>

^{iv} <https://viapais.com.ar/rosario/mataron-a-un-chico-de-13-anos-en-rosario-durante-una-noche-con-tres-crimenes/>